

24/7/2020

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: Anabella Lopez - 27230110005@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - SAN MARTIN
Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DE TE C/ LOPEZ JESICA ALEJANDRA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: 90204
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:
Fecha Notificación: 24 jul 2020
Firmado y Notificado por: MASIN Federico Daniel. federico.masin@pjba.gov.ar. 24/07/2020 13:02:24 --- Certificado Correcto. Certificado
Firmado por: MASIN Federico Daniel. federico.masin@pjba.gov.ar. 24/07/2020 13:02:18 --- Certificado Correcto. Certificado
Firma Digital: **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

General San Martín, 24 de Julio de 2020

oficio Ley 22172**A LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL.****AL SR SECRETARIO**

S / D

Tengo el honor de dirigirme a VE en los autos caratulados ""CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LOPEZ JESICA ALEJANDRA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA" (Exte.90204), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2 del Departamento Judicial de San Martin, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Unica a mi cargo. sito en Avda. R Balbin Nro. 1753 Piso 2, San Martin, Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle disponga lo necesario para que INFORME el domicilio actual de la Sra. Erica Eliana López, DNI 33777628.-

La providencia que ordena la medida y autoriza el presente, dicen en su parte pertinente: "Gral. San Martín, 12 de Febrero de 2020.Proveyendo la presentación electrónica de fecha 11 de febrero de 2020 efectuada por Dr. LOPEZ ANABELLA, letrada apoderada la parte actora , quien peticona: ADJUNTA CONSTANCIA-SOLICITA SE LIBRE OFICIO-MANIFIESTA-SOLICITA SE DECRETE EMBARGO.Al pto I : Téngase presente el mandamiento acompañado en formato digital.-Al pto II : Librese el oficio solicitado.....Fdo.Dr.Federico D.Masin.Auxiliar Letrado"

En virtud de la ley 22172 el Juzgado es competente en razón del lugar, el monto y la materia y el presente ha sido ordenado con fecha 12/02/2020.-

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente oficio, en forma indistinta a los Dres Ignacio Faviano y/o Maria Virginia Allende y/o Anabella Lopez y/o quienes ellos designen con todas las facultades necesarias.

Saludo a Ud. atentamente.

Se hace saber al interesado que una vez que acceda al "oficio electrónico" cuando el mismo sea recibido como notificación electrónica, deberá dirigirse a la opción "imprimir copia de la notificación" para obtener la pieza firmada digitalmente con su respectivo código QR de verificación de validez de firma digital.-

24/7/2020

.....Se hace saber que: la dirección electrónica del Juzgado a los efectos que sea respondido por esta vía es: correo electrónico: juzciv2-sm@jusbuenosaires.gov.ar.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: DV5S5Y

